



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCION N°0112**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22 /08 /2017**

## **VISTO:**

El Expediente N° 08030-0001580-1, mediante el cual se tramita la conformación del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal tal como dispone el artículo 4 de su Reglamento de Funcionamiento.

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 0020/2011 se aprueba el “*Reglamento de funcionamiento del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal*” en cuyo Anexo, se establece que en los primeros quince (15) días del mes de octubre de cada año se le solicitará mediante la Defensora Provincial, a las distintas instituciones que componen el Consejo designen a sus representantes, ateniendo para ello la Resolución N° 0110/2015 que la modifica.

Que por Resolución 0027/2015 se reglamenta el “*Proceso de designación de los representantes de los Defensores Regionales y del cuerpo de Defensores Públicos*”.

Que por Resolución 0123/2015 se aprobó de manera anticipada la composición del Consejo del SPPDP para el año 2016.

Que, mediante Resolución n.º 80/2017 se dispuso convocar extraordinariamente a los organismos integrantes para que seleccionen a sus postulantes para el período restante del 2017 y 2018; y, a fin de lograr regularizar los plazos ordinarios, extender por única vez el mandato de quienes sean seleccionados para el presente período hasta la conformación del siguiente.

Que, en lo referente a las ONG vinculadas a la promoción de los Derechos Humanos que se enumeran en la integración dispuesta en el artículo 22, Ley 13.014, se concedió difusión por medios masivos, recibiendo sendas postulaciones. Que, entre las mismas, corresponde integrar a la ONG “Mujeres tras las rejas”, encarnada por la Sra. Graciela Rojas; y a la ONG A.S.A.P.E.M. representada por la Sra. María del Carmen Romero Acuña.

Que ha sido electa por sus pares como representante titular de los Defensores Regionales ante el CSPDP, la Defensora Regional de la Quinta Circunscripción Dra. Estrella Moreno, resultando suplente la Dra. María Valeria Lapissonde.

Que ha sido electa por sus pares como representante titular de los Defensores Públicos y adjuntos ante el CSPDP, la Defensora Pública de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Andrea Alberto y como suplente a la Dra. Gisela Figuera. La elección fue realizada por los electores de todas las circunscripciones quienes fueron electos a su vez por el voto directo de sus pares, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación mencionada ut-supra.

Que se propuso como representantes de los Colegios de Abogados de la Provincia a los representantes del Colegio de Abogados de Santa Fe, Dr. Leandro Corti (titular) y Dr. Carlos Alberto Reyna (suplente); a los representantes del Colegio de Abogados de Rafaela, Dr. Federico José Scarinci (titular) y Dr. German José Baronetti (suplente); y a los representantes del Colegio de Abogados de Rosario, Dr. Raúl Superti (titular) y Dr. Juan Lewis (suplente), a quienes corresponde designar en éste acto.

Que en fecha 03 de agosto de 2017 la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Santa Fe, designó al señor senador Traferri Armando (titular) y al señor senador Calvo Alcides (suplente) como representante para integrar el CSPDP.

Que en fecha 27 de julio de 2017 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, designó al señor diputado Eduardo Di Pollina como representante para integrar el CSPDP.

Que en fecha 31 de julio de 2017 el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, designó al señor Cristian Dante Bustamante como miembro titular.

**POR ELLO,**

## **LA DEFENSORA PROVINCIAL**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Intégrese el CSPDP de la siguiente forma:

1. La Defensora Provincial, Dra. Jaquelina Ana Balangione
2. La Defensora Regional, Dra. Estrella Moreno (titular) y Dra. María Valeria Lapissonde (suplente).
3. La Defensora Pública, Dra. Andrea Alberto (titular) y Dra. Gisela Figuera (suplente).
4. Los representantes de los Colegios de Abogados de la Provincia por el Colegio de Abogados de Santa Fe, Dr. Leandro Corti (titular) y Dr. Carlos Alberto Reyna (suplente); por el Colegio de Abogados de Rafaela, Dr. Federico José Scarinci (titular) y Dr. Germán José Baronetti (suplente); y por el Colegio de Abogados de Rosario, Dr. Raúl Superti (titular) y Dr. Juan Lewis (suplente).
5. El senador Armando Traferri (titular) y el senador Alcides Calvo (suplente); y el diputado Eduardo Di Pollina (titular).
6. Las representantes de las ONGs: A.S.A.P.E.M, María del Carmen Romero Acuña, y “Mujeres tras las rejas”, Graciela Rojas.-
7. Al representante de la Asociación Tribunales de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe a Cristian Dante Bustamante.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.